

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59973 BARCELONA

EDICTO

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 694/2018-C.

NIG 0801947120188007392.

Fecha del auto de declaración: 26/11/18.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada. ENRIC ISMAEL MARTÍN PANADES con DNI 43453070K.

Administradores concursales

Se ha designado como administrador concursal:

Professionality Managers Economists, con CIF: B98857600, quien designa a Juan León Martínez con DNI 19885327X.

Dirección postal: C/ Córcega, 1.º 4.ª, 0/029 Barcelona.

Dirección electrónica: administracion@professionality.es

Régimen de las facultades del concurso. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a las administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Va de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C), Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 4 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A180074841-1

cve: BOE-B-2018-59973